



La Floresta, 19 de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/539

Acta 026/2021

VISTO: que por EE 2021-81-1290-00939 Liga de Fomento de San Luis solicitudes varias.

CONSIDERANDO: I) que desde el municipio se apoyan las iniciativas de la Sociedad Civil Organizada que redundan en la mejora del sitio y la sana convivencia,

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE: I) Se aprueba 4/4 afirmativo el envío del expediente supra mencionado a la Dirección General de Gestión Ambiental (solicitud de contenedores) y a la Dirección General de Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana (petición de estación saludable) para evaluación de posibilidad de acceder a lo planteado en actuación 1.

II) Notifíquese a los gestionantes, comuníquese a la Dirección General de Gestión Ambiental, a la Dirección General de Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canelones


Néstor Erramousope
Alcalde
Municipio La Floresta


Rubén Bal
CONCEJAL


C. Peres
Coepul